

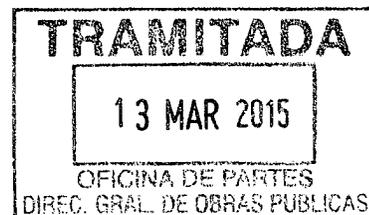
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - CCOP

AUTORIZA EL PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2015 DE VEHÍCULOS FISCALES, PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 13 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 1178 /

VISTOS:



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

- Las necesidades del Servicio.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.
- El Decreto MOP N°193 de fecha 14.03.2014, que nombra al Director General de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta D.G.O.P 2921/2013, que delega facultades que indica a Jefe del Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- La Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Sector Público año 2015.
- La Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008.
- La Solicitud de Compras y Contrataciones N°34, de fecha 05.03.2015, que solicita la renovación de permisos de circulación 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°34/2015, la Unidad de Administración CCOP solicitó la **RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2015 DE LOS VEHÍCULOS FISCALES DE LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**, de acuerdo al siguiente detalle;

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	AÑO
AUTOMOVIL MAZDA 6 V AT	DPDH55	2012
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC72	2008
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE III	CCZT18	2010
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC71	2008
CAMIONETA CHEVROLET	CYZS90	2011

Que, se dicta el presente acto administrativo, con la finalidad de dar pago a dichos permisos, a la Ilustre Municipalidad de Santiago;

Que, en virtud de lo anterior, en el artículo 8°, letra h), de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 3, letra b) quedan excluidos de la publicación de la ley: "Los convenios que se celebren entre sí los organismos enumerados en el artículo 2do, inciso primero, del decreto ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones";

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACIÓN	
REF POR \$	480.594.-
IMPUTAC.	22-08-007
PROGRAMA	208
CONTRATO N°	233716
TD 5 N°	7006
 Roberto Henríquez Pizarro Jefe Área de Asesoría Jurídica y Gestión de Contratos - CCOP	
VºBº	Asesoría Jurídica

860 7125

Andrea Martínez Artigas
Jefa Unidad de Administración
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

CARLOS CONTRERAS JARA
Jefe Unidad de Administración
y Finanzas
Coordinación de Concesiones de
Obras Públicas

Andre Philippe Gadal Urbina
Jefe Unidad
Coordinación y Programación Presupuestaria
DGOP - MOP

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, esta contratación se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, el pago por **PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014 DE VEHÍCULOS FISCALES CCOP**, a la Ilustre Municipalidad de Santiago, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	AÑO
AUTOMOVIL MAZDA 6 V AT	DPDH55	2012
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC72	2008
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE III	CCZT18	2010
CAMIONETA CHEVROLET S10 APACHE 2.4	BLHC71	2008
CAMIONETA CHEVROLET	CYZS90	2011

2. **IMPÚTESE**, la suma de \$480.594.- (cuatrocientos ochenta mil quinientos noventa y cuatro pesos) IVA Incluido; al Subtítulo 22; Ítem 08; Asignación 007, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, correspondiente al año 2015.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad de Administración CCOP y al Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos CCOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RHP/KOR
N° Proceso: 8607325

Paola Berrodo Molina
Jefa (s) Depto. de
Administración Interna
DGOP